



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
230013103001-2022-00013-00

Treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

ASUNTO: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil por presunta falla médica de **DIMELSA ROSA LEMA PÉREZ Y OTROS** contra **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. E.P.S.-E.P.S. SANITAS-**. Radicado: **230013103001-2022-00013-00**.

Como quiera que fue notificado en debida forma el agente Interventor de E.P.S. SANITAS EN INTERVENCIÓN, se procederá a programar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., como así se dirá en la parte resolutive de este proveído.

Por lo brevemente expuesto,

RESUELVE

Fijar el día **14 de agosto de 2024** a partir de las **09:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual, a través de la aplicación **MICROSOFT TEAMS**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LIZ MERCEDES CASALINS WILCHES
JUEZ

Firmado Por:

Liz Mercedes Casalins Wilches

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ced352f9d28ed0dd3dd6e269abd7022fd320b7cc6cc1102e90512c3f112ca376**

Documento generado en 30/05/2024 11:39:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>